

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

11 de febrero de 2019  
No. de Oficio: 0082/19-CJ-SEDUE  
ASUNTO: D-685-18

## INSTRUCTIVO

**AL C. PROPIETARIO, POSEEDOR, RESPONSABLE, ENCARGADO U  
OCUPANTE DEL INMUEBLE**

1

Monterrey, Nuevo León a los 11-once días del mes de febrero del año 2019-dos mil diecinueve. -----

Con fundamento en los artículos 86, 89, 90, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 5 fracción XXI, 6 fracción V, 10 fracciones I, II, III, IV, V, XIII, XXI, XXII, XXIII y XXV, penúltimo y último párrafo, 11, 226, 227, 228, 281, 288, 327, 328 fracciones I a la XIV, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 16 fracción X, 93,94 fracción I, IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XXX y XLII, 95, 96 fracciones III, y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; Artículos 1, 2 fracciones XII, XIII, XIV, XVII, XXII, XXIV, XXVI, XXIX y XXX, 4 fracciones II y IV, 5 fracciones I, II, IV, VI, VIII, XVI, XI y XIII, 7, 29Bis y 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; artículos 1, 2, 3 fracción II, 4 fracciones XXXVIII, XL, XLII, XLIV XLVI y LI del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León; el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, ordena se practique una **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA PARA MEJOR PROVEER**, en el inmueble ubicado en l:

2

La visita de inspección tendrá por objeto y alcance constar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 226 fracciones I a IV, 227 fracciones I a IV y último párrafo, 228 fracciones I a XIV, 281, 282 fracciones I y II y su último párrafo, 283 fracciones I a VI, 285, 286, 287 fracciones I a V, 288 fracciones I a VI, 290, 291, 292, 293 fracciones I a V y su último párrafo, y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 8, 17 y 18 fracciones I a IX, del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; 18, 139, 156, 157 fracción I y II, 158 y 159 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo lo siguiente: **Verificar que tipo de excavaciones, instalaciones, construcciones, edificaciones, obras, actividades, trabajos, usos y/o destinos del suelo se realizaron, se encuentran realizando o se pretenden realizar en el lugar inspeccionado y si las mismas cuentan con las licencias correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 327 en relación con el diverso 281, 282, 286, 293 y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; por lo que se previene al C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u Ocupante tanto del citado inmueble, como de las actividades, instalaciones, usos de suelo y/o destinos del suelo que se desarrollan en el mismo, así como a toda persona física que se encuentre en el interior del mencionado inmueble, y al personal que de ella dependan, que conforme**



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

11 de febrero de 2019  
No. de Oficio: 0082/19-CJ-SEDUE  
ASUNTO: D-685-18

León, apercibido de que, de no cumplir con lo anterior, las notificaciones serán efectuadas por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos o en lugar visible del recinto oficial de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29Bis del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y 169Bis del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, pudiendo comparecer personalmente, o mediante escrito libre, y anexando copia del recibo de impuesto predial (o algún otro documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble) o en su caso, carta poder (en caso no realizarlo en forma personal); a fin de que compruebe ante esta autoridad contar con las Licencias correspondientes, **apercibido de que en caso de no comprobar contar con dichas autorizaciones dentro del plazo concedido, se aplicarán las sanciones y medidas de seguridad contenidas en los artículos 327, 328 fracciones I a la XIV, 329, 330, 331, 332, 333, 335 fracciones II, III, IV, VI y VII, 337, 341 fracciones I, IV, V, VI, X y XII, 342 fracción I incisos b) y c), fracción II, inciso i), 343 fracción I, 344 fracción II, 345 fracción I, 346 y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.** Notifíquese y Cúmplase. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León. -----



C. LIC. ROQUE YAÑEZ RAMOS  
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

865/Bdfg

Lo que notifico a Usted, por medio de éste Instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse NO SE PROPORCIONA NOMBRE, quien dijo ser EMPLEADO, y se identificó con NO NUESTRA IDENTIFICACION siendo las 13:30 horas del día 07 del mes Marzo del año 2019-dos mil Diez y Nueve.

EL C. NOTIFICADOR:

NOMBRE: ARR. FELIX CARCELA LOZANO  
CREDENCIAL No. 115195  
FIRMA:

EL C. NOTIFICADO:

NOMBRE: NO SE PROPORCIONA  
IDENTIFICACIÓN NO SE PROPORCIONA  
FIRMA: SE NEGÓ A FIRMAR  
PERSONA DE SEXO MASCULINO  
TEZ MORENA, PERO ENTRECEJADO CON  
BIGOTE, COMPLEXION REGULAR  
ESTATURA APROX. 1.70MTS.



Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.



GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

11 de febrero de 2019  
No. de Oficio: 0082/19-CJ-SEDUE  
**ASUNTO: D-685-18**

**A C T A C I R C U N S T A N C I A D A**

En la Ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las 13:55 horas del día 07 del mes de Marzo del año 2019, el C. Ara. Felix Garcia Lozano inspector adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, me constituí en

3

a fin de dar cumplimiento al acuerdo emitido por oficio No. 0082/2019-CJ/SEDUE, dictado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del Expediente Administrativo citado al rubro, en el que se ordena **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA PARA MEJOR PROVEER**, en el inmueble ubicado en

4

teniendo la visita de inspección por objeto y alcance constar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 226 fracciones I a IV, 227 fracciones I a IV y último párrafo, 228 fracciones I a XIV, 281, 282 fracciones I y II y su último párrafo, 283 fracciones I a VI, 285, 286, 287 fracciones I a V, 288 fracciones I a VI, 290, 291, 292, 293 fracciones I a V y su último párrafo, y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 8, 17 y 18 fracciones I a IX, del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; 18, 139, 156, 157 fracción I y II, 158 y 159 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo lo siguiente: Verificar que tipo de excavaciones, instalaciones, construcciones, edificaciones, obras, actividades, trabajos, usos y/o destinos del suelo se realizaron, se encuentran realizando o se pretenden realizar en el lugar inspeccionado y si las mismas cuentan con las licencias correspondientes. El inspector actuante, solicita la presencia del C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u Ocupante del inmueble inspeccionado, para lo cual, comparece en este momento el C. No Proporciona Nombre, quien en relación al lugar inspeccionado, manifiesta ser EMPLEADO, y la cual se identificó con NO LLUEVA IDENTIFICACION numero                     ; ante quien me identifiqué plenamente con gafete oficial número 115195, expedida en fecha 01-2019 que me acredita como inspector de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de Monterrey, misma que se encuentra vigente al momento de la presente visita, y el cual se exhibe al Visitado a fin de que se cerciore de que la fotografía y rasgos fisonómicos contenidas en dicho documento, corresponden al presentante.

Procediendo a dar lectura del acuerdo anteriormente señalado, motivo de la presente diligencia. Acto seguido se solicita al C. No Proporciona Nombre que designe a dos personas de su intención que funjan como testigos en la presente diligencia, en la inteligencia de que, de no ser así, será nombrado por el mismo inspector; el cual manifiesta que NO designa, por lo que se tiene



GOBIERNO DE MONTERREY

11 de febrero de 2019
No. de Oficio: 0082/19-CJ-SEDUE
ASUNTO: D-685-18

por señalando para tal efecto, al C.
quien se identificó con
número, con domicilio en
y al C.
quien se identificó con
número, con domicilio en

Una vez plenamente identificados el Inspector, el Inspeccionado y los Testigos, se procede a continuar con el desarrollo de la visita de inspección, estableciendo lo siguiente: atendiendo el objeto de la visita de inspección, el suscrito inspector actuante hace constar que dentro del lugar inspeccionado, se observan las siguientes construcciones y/o edificaciones y/o instalaciones:

NO SE PUEDE HACER DESCRIPCION YA QUE NO SE PERMITIO EL ACCESO AL INMUEBLE.

La edificación anteriormente señalada, tiene metros cuadrados de construcción. El tipo de uso de suelo que se efectúa o se pretende efectuar actualmente en el lugar inspeccionado es de: GUARDERIA

Se observa que el inmueble tiene estacionamiento, contando con cajones de estacionamiento. Así mismo, el predio cuenta con un Área Libre, en aproximadamente metros cuadrados. Además, cuenta con Área Jardinada, en aproximadamente metros cuadrados.

En el predio se cuenta con el siguiente mobiliario: NO SE DETERMINA YA QUE NO SE PERMITE EL ACCESO.

En atención a lo anterior se requiere al C. NO PROPORCIONA NOMBRE, para que muestre los documentos y/o licencias que justifiquen el llevar a cabo los usos de suelo y edificación identificados, así como en su caso la realización de las obras, construcciones, instalaciones, y/o cualquier otro tipo de actividades que requieran autorización por parte de esta Autoridad para realizar los mismos, a lo que manifiesta:

NO MANIFIESTA EL EMPLEADO SI CUENTAN CON ELLOS.

OBSERVACIONES ADICIONALES: NO SE DETERMINAN AREAS JARDINADAS, LIBRES NI ESTACIONAMIENTO YA QUE NO SE PERMITIO EL ACCESO.



GOBIERNO DE  
MONTERREY

11 de febrero de 2019  
No. de Oficio: 0082/19-CJ-SEDUE  
ASUNTO: D-685-18

Se concede el uso de la palabra al C. No Proporcional Nombre para que formule sus observaciones respecto de la presente diligencia, manifestando lo siguiente: \_\_\_\_\_  
NO MANIFIESTA.

Dándose por terminada la misma, siendo las 13:40 horas del día 07 del mes de Marzo del año 2019, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo y cumplido lo anterior, se entrega copias simples de la presente diligencia a la parte interesada. CONSTE. -----

El C. Inspector:

Persona Notificada:

Nombre: Ara Felix Carrera L.

Nombre No Proporcional Nombre

Número de Gafete: 45195

Identificación: NO PROPORCIONAL

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: SE NEGÓ A FIRMAR.



C. Testigo:

C. Testigo:

Nombre: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_





GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
DEPARTAMENTO DE INSPECCION DE CONTROL URBANO  
REPORTE FOTOGRAFICO

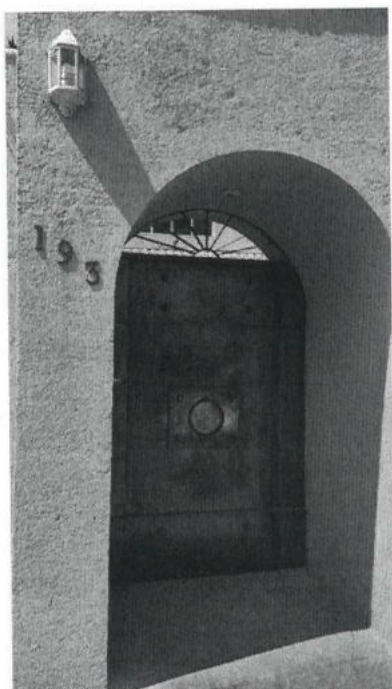
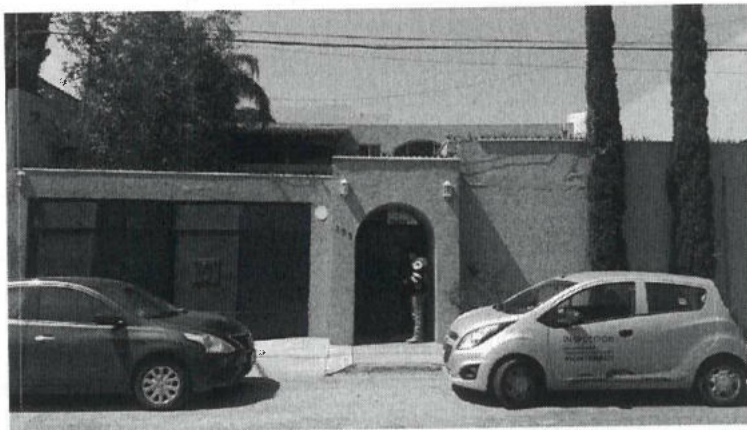
ARQ.. FELIX GARCIA LOZANO

GAFETE N° 115195

DOMICILIO: 5

No. DE EXP. D-685/2018

01 MARZO DEL 2019



ELIMINADO 1 PARRAFO: 5-Domicilio de persona Física

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA**

25 de octubre de 2018  
No. de Oficio: 3023/18-CJ-SEDUE  
ASUNTO: D-685-18

## INSTRUCTIVO

**AL C. PROPIETARIO, POSEEDOR, RESPONSABLE, ENCARGADO U  
OCUPANTE DEL INMUEBLE UBICADO**

6

**El C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal ha dictado un Acuerdo, el cual a la letra dice:** -----

Monterrey, Nuevo León a los 25-veinticinco días del mes de octubre del año 2018-dos mil dieciocho ---  
Con fundamento en los artículos 86, 89, 90, 91, 94 y 96 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracciones I, II, III, IV, V, VI y IX, 5 fracción XXI, 6 fracción V, 10 fracciones I, II, III, IV, V, XIII, XXI, XXII, XXIII y XXV, penúltimo y último párrafo, 11, 226, 227, 228, 281, 288, 327, 328 fracciones I a la XIV, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos ,16 fracción X, 93,94 fracción I ,IV, VIII, XII, XIII, XVIII, XXX y XLII, 95, 96 fracciones III, y IV del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; Artículos 1, 2 fracciones XII, XIII, XIV, XVII, XXII, XXIV, XXVI, XXIX y XXX, 4 fracciones II y IV, 5 fracciones I, II, IV, VI, VIII, XVI, XI y XIII, 7, 29Bis y 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; artículos 1, 2, 3 fracción II, 4 fracciones XXXVIII, XL, XLII, XLIV XLVI y LI del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León; el suscrito Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, ordena ~~se~~ practique una **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA** en el inmueble ubicado en

7

La visita de inspección tendrá por objeto y alcance constar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 226 fracciones I a IV, 227 fracciones I a IV y último párrafo, 228 fracciones I a XIV, 281, 282 fracciones I y II y su último párrafo, 283 fracciones I a VI, 285, 286, 287 fracciones I a V, 288 fracciones I a VI, 290, 291, 292, 293 fracciones I a V y su último párrafo, y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 8, 17 y 18 fracciones I a IX del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; 18, 139, 156, 157 fracción I y II, 158 y 159 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo lo siguiente: **Verificar que tipo de excavaciones, instalaciones, construcciones, edificaciones, obras, actividades, trabajos, usos y/o destinos del suelo se realizaron, se encuentran realizando o se pretenden realizar en el lugar inspeccionado y si las mismas cuentan con las licencias correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 327 en relación con el diverso 281, 282, 286, 293 y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León;** por lo que se previene al C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u Ocupante tanto del citado inmueble como de las actividades, instalaciones, usos de suelo y/o destinos del suelo que se desarrollan en el mismo, así como a toda persona física que se encuentre en el interior del

1290



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA**

25 de octubre de 2018  
No. de Oficio: 3023/18-CJ-SEDUE  
ASUNTO: D-685-18


León, apercibido de que, de no cumplir con lo anterior, las notificaciones serán efectuadas por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos o en lugar visible del recinto oficial de la Secretaría, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29Bis del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León, y 169Bis del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, pudiendo comparecer personalmente, o mediante escrito libre, y anexando copia del recibo de impuesto predial (o algún otro documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble) o en su caso, carta poder (en caso no realizarlo en forma personal); a fin de que compruebe ante esta autoridad contar con las Licencias correspondientes, **apercibido de que en caso de no comprobar contar con dichas autorizaciones dentro del plazo concedido, se aplicarán las sanciones y medidas de seguridad contenidas en los artículos 327, 328 fracciones I a la XIV, 329, 330, 331, 332, 333, 335 fracciones II, III, IV, VI y VII, 337, 341 fracciones I, IV, V, VI, X y XII, 342 fracción I incisos b) y c), fracción II, inciso i), 343 fracción I, 344 fracción II, 345 fracción I, 346 y demás aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.** Notifíquese y Cúmplase. Así lo acuerda y firma el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León. -----

  
C. LIC. LUIS HORACIO BORTONI VAZQUEZ  
EL C. SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

  
SCS/Bdfg

Lo que notifico a Usted, por medio de éste Instructivo que entregué a una persona que dijo llamarse no, por persona datos, quien dijo ser Empleado, y se identificó con no se identifico; siendo las 11:20 horas del día 13 del mes Diciembre del año 2018-dos mil Dieciocho

EL C. NOTIFICADOR:

NOMBRE: Fco Javier Obbero Tava  
CREDENCIAL No. 85527  
FIRMA: 

EL C. NOTIFICADO:

NOMBRE: no por persona datos  
IDENTIFICACIÓN no se identifico  
FIRMA: no firma

una persona de sexo masculino  
de aprox 55 años de edad  
test morena cabello cano.



Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

25 de octubre de 2018  
No. de Oficio: 3023/18-CJ-SEDUE  
ASUNTO: D-685-18

### A C T A C I R C U N S T A N C I A D A

En la Ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las 11:20 horas del día 13 del mes de Diciembre del año 2018, el C. Fco Javier Cabrera Torres Inspector adscrito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, me constituí en la

8

a fin de dar cumplimiento al acuerdo emitido por oficio No. 3023/2018-CJ/SEDUE, dictado por el C. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Monterrey, Nuevo León, dentro del Expediente Administrativo citado al rubro, en el que se ordena **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA** en el inmueble ubicado en la

9

EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; teniendo la visita de inspección por objeto y alcance constar y verificar el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 226 fracciones I a IV, 227 fracciones I a IV y último párrafo, 228 fracciones I a XIV, 281, 282 fracciones I y II y su último párrafo, 283 fracciones I a VI, 285, 286, 287 fracciones I a V, 288 fracciones I a VI, 290, 291, 292, 293 fracciones I a V y su último párrafo, y 295 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; artículos 8, 17 y 18 fracciones I a IX, del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, Nuevo León; 18, 139, 156, 157 fracción I y II, 158 y 159 del Reglamento de Zonificación y Uso de Suelo del Municipio de Monterrey, Nuevo León, siendo lo siguiente: Verificar que tipo de excavaciones, instalaciones, construcciones, edificaciones, obras, actividades, trabajos, usos y/o destinos del suelo se realizaron, se encuentran realizando o se pretenden realizar en el lugar inspeccionado y si las mismas cuentan con las licencias correspondientes. El inspector actuante, solicita la presencia del C. Propietario, Poseedor, Responsable, Encargado u Ocupante del inmueble inspeccionado, para lo cual, comparece en este momento el C. No propietario de los 2015-2018 inspeccionado, manifiesta ser Empleado y la cual se identificó con se identifica numero 85577; ante quien me identifiqué plenamente con gafete oficial número 85577, expedida en fecha Noviembre 2015 que me acredita como inspector de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal de Monterrey, misma que se encuentra vigente al momento de la presente visita, y el cual se exhibe al Visitado a fin de que se cerciore de que la fotografía y rasgos fisonómicos contenidas en dicho documento, corresponden al presentante.

Procediendo a dar lectura del acuerdo anteriormente señalado, motivo de la presente diligencia. Acto seguido se solicita al C. No propietario de los que designe a dos personas



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE

**DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**

25 de octubre de 2018  
No. de Oficio: 3023/18-CJ-SEDUE  
ASUNTO: D-685-18

de su intención que funjan como testigos en la presente diligencia, en la inteligencia de que, de no ser así, será nombrado por el mismo inspector; el cual manifiesta que NO designa, por lo que se tiene

por señalando para tal efecto, al C. \_\_\_\_\_ quien se identificó con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, y al C. \_\_\_\_\_ quien se identificó con \_\_\_\_\_ número \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_.

Una vez plenamente identificados el Inspector, el Inspeccionado y los Testigos, se procede a continuar con el desarrollo de la visita de inspección, estableciendo lo siguiente: atendiendo el objeto de la visita de inspección, el suscrito inspector actuante hace constar que dentro del lugar inspeccionado, se observan las siguientes construcciones y/o edificaciones y/o instalaciones:  
Un inmueble de dos niveles el cual no se permitio el acceso.

La edificación anteriormente señalada, tiene 180 aprox metros cuadrados de construcción. El tipo de uso de suelo que se efectúa o se pretende efectuar actualmente en el lugar inspeccionado es de: Se pretende Guardería.  
Se observa que el inmueble NO tiene estacionamiento, contando con 0 cajones de estacionamiento. Así mismo, el predio NO cuenta con un Área Libre, en aproximadamente: 0 metros cuadrados. Además, NO cuenta con Área Jardinada, en aproximadamente 0 metros cuadrados.

En el predio se cuenta con el siguiente mobiliario: no se permitia el acceso.

En atención a lo anterior se requiere al C. no posesionario de las, para que **muestre los documentos y/o licencias** que justifiquen el llevar a cabo los usos de suelo y edificación identificados, así como en su caso la realización de las obras, construcciones, instalaciones, y/o cualquier otro tipo de actividades que requieran autorización por parte de esta Autoridad para realizar los mismos, a lo que manifiesta:  
no mostro el momento de la visita.



**CIUDAD DE MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

SECRETARÍA DE  
**DESARROLLO  
URBANO Y ECOLOGÍA**

25 de octubre de 2018  
No. de Oficio: 3023/18-CJ-SEDUE  
ASUNTO: D-685-18

OBSERVACIONES ADICIONALES: Una persona de sexo masculino de  
aprox 55 años de edad tez morena cabello cano se  
negó a identificarse y a permitir el acceso.

Se concede el uso de la palabra al C. No proporcio datos para que formule sus observaciones respecto de la presente diligencia, manifestando lo siguiente: No Manifesto.

Dándose por terminada la misma, siendo las 11:45 horas del día 13 del mes de Diciembre del año 2018, firmando de conformidad quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo y cumplido lo anterior, se entrega copias simples de la presente diligencia a la parte interesada. CONSTE. -----

**El C. Inspector:**

**Persona Notificada:**

Nombre: Fco Javier Obrea T.  
Número de Gafete: 85527  
Firma: [Firma]



Nombre: No proporcio  
Identificación: no se identifico  
Firma: No Firma.

**C. Testigo:**

**C. Testigo:**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Identificación: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_  
Identificación: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_

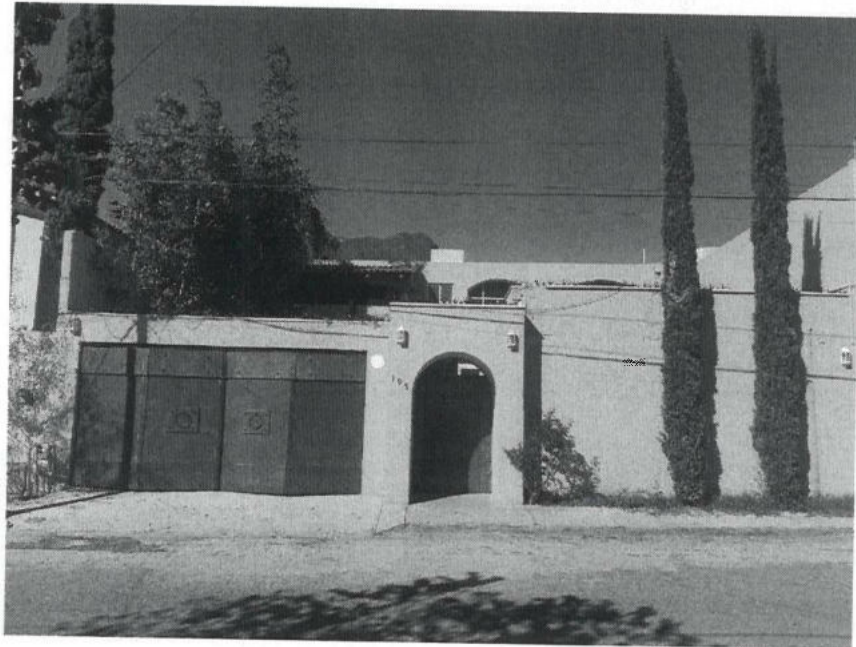
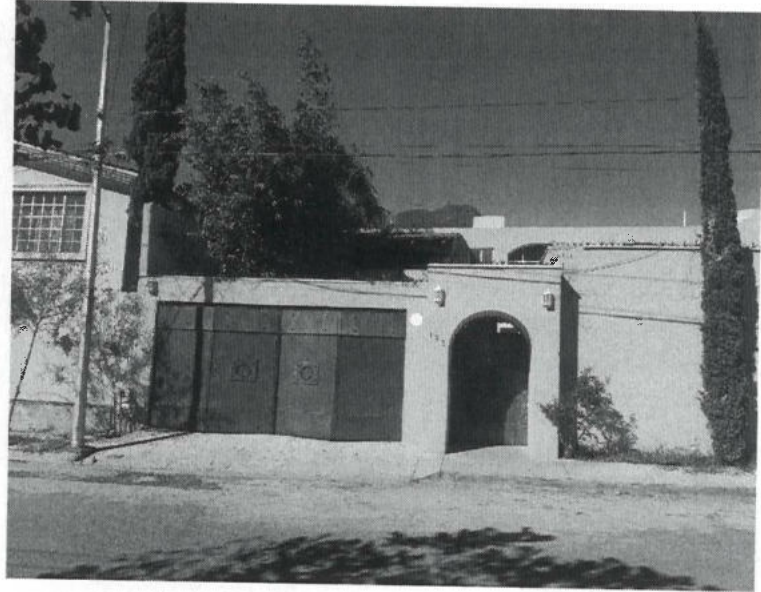




FRANCISCO JAVIER CABRERA TOVAR  
ING. HECTOR IVAN ALEJANDRO SIUSTAITA

13/DICIEMBRE/18

10



ELIMINADO 1 PARRAFO: 10-Domicilio de persona Física

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 12 de febrero del año 2021-dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.